

Nombre del trámite o servicio: Servicio de consulta en el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS).	
Clave: SSM/UNEMES/18	
Trámite o Servicio:	
Modalidad:	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	Servicios de Salud de Morelos Callejon Borda Núm. 3, Col. Centro,, Cuernavaca, Mor. Teléfono: 777-3 62 23 70 Web: http://www.ssm.gob.mx/portal/ Ver ubicación
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Unidad Administrativa: Subdirección de Atención Primaria a la Salud de Servicios de Salud de Morelos Callejón Borda Núm. 3, Col. Centro, Cuernavaca, Mor. C.P. 62000 Teléfono: (777)-3-14-20-95 Servidor público responsable: Coordinador de Unidades de Especialidades Médicas.
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	CAPASITS CUERNAVACA: Av. Domingo Diez esq. Gómez Azcarate Colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca Morelos. Tel (777) 3-11-70-57 y 3-11-62-19 capasitscuernavaca@hotmail.com CAPASITS CD. AYALA: Miraflores S/N Col. Independencia Anenecuilco, Ciudad Ayala Morelos. Teléfono (735) 3-08-29-11 y (735) 3-08-29-17 capasitsanenecuilco@hotmail.com
¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	Cualquier persona que requiera consulta en los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual referidos de Centros de Salud en el Estado; pacientes que sean referidos por otras unidades hospitalarias, por los Centros de Readaptación Social y de estados circunvecinos a Morelos.
Beneficio	Los pacientes enviados por otra unidad médica perteneciente a Servicios de Salud de Morelos, deberán presentar el Formato Oficial de Referencia FO/DSSP/SPNA/DPNA/03 (Hoja de Referencia) otorgado por el médico tratante de su Centro de Salud. También puede acudir cualquier ciudadano que se presente de forma espontánea a solicitar consulta en los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual sin formato de referencia.
Medio de presentación del trámite o servicio.	
Horario de Atención a la ciudadanía	UNEMES CAPASITS CUERNAVACA: De lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas. UNEMES CAPASITS ANENECUILCO: De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
¿Plazo máximo de resolución?	Inmediato para la valoración y programación de citas.
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.	
Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.	
Vigencia	
Inspección ligada al trámite o servicio.	<i>No aplica</i>
Ante el silencio de la autoridad aplica.	
	<i>Afirmativa ficta</i>

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	En caso de ser referido a alguna atención de especialidad, formato de referencia y contrarreferencia de pacientes FO/DSSP/SPNA/DPNA/03	1	0	

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

El Servicio no tiene costo.

* No aplica

Abrir archivo adjunto:

Vigencia de la línea de captura para realizar el pago

Observaciones Adicionales:

Ninguna

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: No aplica

Catálogo de Regulaciones:

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: 1. Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 5214, 6ª. Época, de fecha 03 de septiembre de 2014. 2. NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico. 3. Manual de Procedimientos de Referencia y Contrarreferencia de Pacientes de las Jurisdicciones Sanitarias I Cuernavaca; II Jojutla y III de Cuautla, con fecha octubre 2008. 4. Modelo de Recursos para la Planeación de Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, Unidades de Especialidades Médicas, Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (UNEME CAPASISTS).

PROTESTA CIUDADANA:

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO: Departamento de Calidad Estatal de Servicios de Salud de Morelos. Callejón Borda 3, Colonia Centro. C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos Cuernavaca Morelos. Teléfono (777) 312 34 32. Comisario Público de Servicios de Salud de Morelos, Callejón Borda 3, Colonia Centro. C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, Tel. (777) 314 0780 (Directo) y 314 3336 ext. 130, Correo electrónico: contraloria@morelos.gob.mx.

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

